



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 874.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA DIRECTORA DE ASUNTOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de setiembre de 2019

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMRE/DGAE/N° 288/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, el Director General de Asuntos Especiales propone la designación de la Ministra María Adoración Amarilla Acosta como Directora de Asuntos Especiales.

Que por Resolución N° 891 del 23 de agosto de 2019, se designó a la Ministra María Adoración Amarilla Acosta como Directora de Integración Económica, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La vacancia producida en la Dirección de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y la importancia de designar un titular en la citada dependencia.

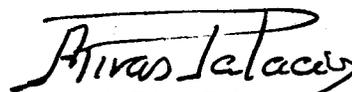
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Ministra **María Adoración Amarilla Acosta** como Directora de Integración Económica, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar a la Ministra **María Adoración Amarilla Acosta** como Directora de Asuntos Especiales, dependiente de la Dirección General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____